



DISTRITO DE CARABANCHEL

Nº Expediente: 300/2023/00710

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOCM nº 172 de 21 de julio de 2023) en base a los documentos e informes que obran en el expediente que motivan la celebración de este contrato,

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

UNICO.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y COMPLEMENTARIOS EN EL CDM FRANCISCO FERNÁNDEZ OCHOA, ADSCRITO AL DISTRITO DE CARABANCHEL”**, con un plazo de duración con inicio previsto del 1 de agosto de 2024 o desde la fecha de formalización si ésta fuera posterior, hasta el 31 de julio de 2026 (ambos incluidos), contemplándose la posibilidad de prórroga por una duración máxima de 24 meses, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Firmado electrónicamente

CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO DE CARABANCHEL